

## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas		
II La identificación del documento:	10 actas consistentes en 86 fojas		
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 30 páginas testadas.  Los nombres de los alumnos que se encuentran en el acta, fueron beneficiados con beca escolar.		
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		
V Firma autógrafa del titular:			
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10/10/2024 40/2024		
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/		





#### **ACTA DE CONSEJO TECNICO**

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las catorce horas con diez minutos del día martes diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula 3 del Edificio B, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Directora; Mtro. Enrique Aguirre López, Secretario; Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda, Representante Maestra; Dra. Nereida Rodríguez Orozco, representante Maestra; Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero, representante maestra y el Dr. José Daniel López Lima, Consejero Maestro y la C. Aracely García Zárate, Consejera alumna para sesionar bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Revisión para aval de solicitudes de Baja extemporánea de EE periodo escolar 202501.
- 3.- Revisión para aval de solicitud de proyecto SIREI.
- 4.- Asuntos generales.

Punto 1.- Lista de asistencia, estando presentes el 100% de los integrantes y del H. Consejo Técnico

Punto 2.- Revisión para aval de solicitudes de Baja extemporánea de EE periodo escolar 202501.

Los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se describen, solicita baja extemporánea de EE del periodo escolar Agosto 2024-Enero 2025, toda vez que presenta documentos que amparan dichas solicitudes:

MATRICULA ESTUDIANTE	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	TIPO DE MOVIMIENTO	MOTIVO	PERIODO
1	MANEJO EFICIENTE DE AGRONEGOCIOS	12076	BAJA EEE	ΔD	<b>∂</b> 02 <b>1</b> 000
	ARTE, CULTURA Y DESARROLLO IND	20788	BAJA EEE		202501
	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS	12089 13 <b>1</b> 77	BAJA EEE		202551
	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN				

Una vez revisados y analizados cada uno de los casos de solicitud baja extemporánea de Experiencia Educativa (EE). Considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por unanimidad para estos casos en el periodo escolar Agosto 2024-Enero 2025, esto en apego al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008. Así mismo para que se haga el trámite correspondiente.





Punto 3.- Revisión para aval de solicitud de proyecto SIREI.

La académica del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo Dra. Nancy Domínguez González, solicita autorización del Proyecto Registrado en el SIREI huerto escolar: Aprendizajes, vínculos y sentidos. El proyecto de investigación de huerto escolar parte de la vinculación con la escuela secundaria general no. 4 David Alfaro Siqueiros, cuyo objetivo es el establecimiento de un huerto escolar para atender las necesidades de las materias que se imparten en este nivel con una visión de aprendizaje basado en problemas. A la par del establecimiento del huerto se condujo un proceso de investigación para identificar los aprendizajes que los estudiantes logran, así como los vínculos que desarrollan con sus pares a través del trabajo en el huerto y el sentido que este tipo de actividad tiene para ellos en su formación. Académicos participantes Dr. Fernando Naranjo Chacón, Mtra. Andrea Suardíaz Solé. Estudiantes

Una vez revisado y analizado el caso y considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por unanimidad para se realice el trámite correspondiente.

### Punto 4.- Asuntos generales

### a) Aval Becas Escolar 2024

Con base al reporte emitido por la Dirección General de Administración Escolar con motivo de la Convocatoria Anual de Becas Escolares 2024 continuidad 2, los alumnos que de acuerdo al proceso de selección cumplieron con los requisitos establecidos en la misma y que son beneficiarios de la Facultad son:

Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo
	NADO 1001	Velasco	Del Valle	XALAPA	INGENIERO AGRONOMO
	Jessica	Aparicio	Sánchez	XALAPA	INGENIERO AGRONOMO
	Yeriel Oswaldo	Muñoz	Morales	XALAPA	INGENIERO AGRONOMO

Una vez revisado y analizado el caso y considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico





b) Atención solicitud para aval de movilidad presencial PROMUV 2024

El estudiante del programa de posgrado Maestría en Ciencias Agropecuarias, solicita el aval del plan de actividades de investigación que realizará en el CICY Centro de Investigación Científica de Yucatán (programa de educación continua) del 01/02/2025 al 31/03/2025, en Yucatán, México. El estudiante del programa educativo de Ingeniero Agrónomo

Nsoligita @val para movilidad asignaturas presencial 202551.

Matricula Estudiante		Programa educativo	Tipo de movilidad	Temporalidad
M	1	MAESTRIA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS	INVESTIGACIÓN PRESENCIAL	01/02/2025 AL 31/03/2025
		LICENCIATURA	MODALIDAD ASIGNATURAS PRESENCIAL	202551

Una vez revisado y analizado los planes de trabajo y acuerdos de estudios de movilidad de acuerdo a cada uno de los casos, este H. Consejo Técnico da el aval para que a cada estudiante se le realice el trámite correspondiente y queda aprobado por unanimidad para se realice el trámite correspondiente.

Quedan pendientes de aval las solicitudes de movilidad Modalidad de vinculación, toda vez que los estudiantes no han presentado las cartas de aceptación (auto gestión) y los documentos que avalan tener un promedio mínimo de 8.5 - Modalidad Asignaturas: Haber acreditado el 100% de las EE del área de formación básica y contar con el 50% del avance crediticio. - Modalidades Investigación y Vinculación: Haber acreditado el 100% de las EE del área de formación básica y contar con un avance crediticio del 70%.





### c) Revisión de solicitud para aval de jurado de examen posgrado

El Dr. José Daniel López Lima, Director de tesis del estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias Maestro con matrícula con

Académice	Institución de adscripción		
Dr. Mauricio Luna Rodríguez	Facultad de Ciencias Agrícolas, UV (Presidente)		
Dr. Alejandro Salinas Castro	Facultad de Ciencias Agrícolas, CIMA, UV (Secretario)		
Dra. Nadia Guadalupe Sánchez Coello	Facultad de Ciencias Agrícolas UV (Vocal 1)		
Dra. Rosalba Argumedo Delira	Instituto de Química Aplicada, UV (Vocal 2)		
Dra. María de Jesús Martínez Hernández	Facultad de Ciencias Agrícolas, UV (vocal 3)		
Dr. Mario Alejandro Hernández Chontal	Facultad de Ciencias Agrícolas, UV (Suplente)		

Una vez revisada la documentación y al cumplir con los requisitos establecidos para efectuar la defensa del trabajo, Considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría, por lo que este H. Consejo Técnico otorga el aval por mayoría para que dicho proceso de titulación se lleve a cabo.

En atención a las actividades y motivos académicos no pudo concluir su trabajo oportunamente por lo que se concede la prórroga para presentar dicho examen.

## d) Horarios Técnicos Académicos

Se revisa la solicitud del Dr. Cesar Josué Chiquito Contreras, con la finalidad de darle respuesta, esto en virtud que solicita un cambio de horario, sin embargo, de acuerdo al tipo de contratación y horarios establecidos no es posible avalar dicha solicitud. Así mismo, se revisan las actividades de los Técnicos académicos de la Facultad, y se acuerda que en la próxima reunión se presente una propuesta por espacio, actividades y perfil de los Técnicos académicos, esto con la finalidad de dar atención a las necesidades del laboratorio de suelos, parasitología e invernaderos preferentemente.





Concluye la sesión con el 100 % de los integrantes del Consejo Técnico.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las trece horas con trece minutos del mismo día, firmando los que en ella intervinieron. ------

Dra. Gabriela Sanchez Viveros Directora

Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda Representante Maestra

Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero Representante Maestra

> C. Aracely García Zárate Consejera alumna

Mtro. Enrique Aguirre López Secretario Académico

Dra. Nereida Rodríguez Orozco Representante Maestra

Dr. José Daniel López Lima Consejero Maestro

#### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracuz
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.